

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TE.R.CE ECUATORIANA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 10h00 de la mañana, en la oficina que se encuentra ubicada en el edificio “TE.R.CE” de las calles Junín 511 y Escobedo (esquina), se encuentran presentes las siguiente personas accionistas de la compañía:

La señora Maja Schulz Graf por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa del señor Elmar Schulz Maass, la señora Margarita Coello Palma, la señorita Leila Borbor Balón, la señora Maritza Huacón Sánchez, la señora Kelmy Orellana Toledo, la compañía Inmobiliaria Vistarío S.A., legal y debidamente representada por su presidente, la señora Maja Schulz Graf.

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías vigente, los derechos inherentes a las acciones de propiedad de la misma compañía TE.R.CE ECUATORIANA S.A., que se encuentra legalmente representada por su Gerente General, el señor Víctor Hernández, se encuentran legalmente suspendidos, por lo cual, no se toma en cuenta tales acciones para el establecimiento de la presente Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Preside la sesión por decisión unánime de las personas presentes, la señora Maja Schulz Graf y actúa como secretaria de esta, se menciona que dentro de los eventos importantes a considerar no financieros es el cambio de Gerente General de la Compañía que se realizó con fecha 10 de enero de 2020, de la Sra. Margarita Coello Palma de Rodríguez al Sr. Víctor Hugo Hernández Navas, quedando registrado este acto en el Registro Mercantil el 15 de enero de 2020. Por lo que los valores indicados como las gestiones presentadas corresponden a una gestión de antiguos administradores.

En vista de lo resuelto, la Presidenta de la junta solicita a la Secretaria de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si estas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, ante lo cual, la Secretaria manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social pagado de la compañía.

Por lo antes expuesto, la Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía TE.R.CE ECUATORIANA S.A., por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019;**
- 3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019;**
- 4. Conocer y resolver sobre el balance de la compañía, así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**

5. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,**
6. **Designar al Comisario principal y al Auditor Externo de la compañía.**

Por virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía TE.R.CE ECUATORIANA S.A., resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación, no obstante, la Presidente deja constancia que todos los documentos mencionados en el orden del día han estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación conforme lo dispone el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra la presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número **1.** del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019”**, procede a entregar a los presentes copia del informe antes indicado por lo que luego de las consultas y comentarios del caso, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, la secretaria de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta a los presentes que, una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta.

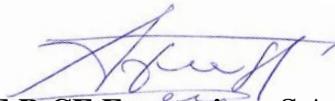
Vuelve a tomar la palabra la presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número **2.** del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019”**, procede a entregar a los presentes copia del informe antes indicado elaborado por la compañía GME AUDITORES INDEPENDIENTES S. A., por lo que luego de las consultas y comentarios del caso, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, la secretaria de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta a los presentes que, una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta.

Vuelve a tomar la palabra la presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número **3.** del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019”**, procede a entregar a los presentes copia del informe antes indicado por lo que luego de las consultas y comentarios del caso, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, la secretaria de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que, una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. A continuación, vuelve a tomar la palabra la presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número **4.** del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el balance de la compañía, así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019”**, procede a explicar en alta voz a los asistentes el balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias de esta, así como a entregar copias de estos a los asistentes. Una vez hecho esto, mociona a la junta que se apruebe el balance y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de unos momentos, la secretaria de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que, una vez verificada la votación, la moción propuesta ha

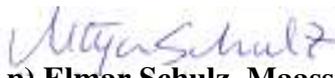
obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción de los votos que corresponden a la señora Margarita Coello Palma quien se abstiene de votar por virtud de ser administradora de la compañía en el periodo 2019. Vuelve a tomar la palabra la presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 5. del orden del día, esto es, “**conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019**”, para el ejercicio económico de la compañía por el año 2019, tal como pudieron observar en el estado de pérdidas y ganancias, se obtuvo una pérdida, por lo tanto, no existe valor alguno a repartir.

Vuelve a tomar la palabra la presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 6. del orden del día, esto es, “**Designar al Comisario principal y al Auditor Externo de la compañía**”, expone a la misma que hay que designar al Comisario principal y al Auditor Externo, por lo que mociona a la junta que se designe para el primer cargo al Sr. Henry Romero Guzmán por el lapso máximo permitido por el Estatuto Social y como Auditor Externo a la compañía GME AUDITORES INDEPENDIENTES S. A. u otro que represente un correcto análisis (como la compañía GME) y optimización del honorario para la compañía, para que realice el examen especial de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio 2020 y delegar al Gerente General para que acuerde con éstos los honorarios que correspondan. Luego de unos momentos, la secretaria de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que, una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta.

Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, la presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las 11h30 del mismo día.


TE.R.CE Ecuatoriana S.A.
Victor Hernandez
Gerente General


Inmobiliaria Vistario S.A.
Maja Schulz Graf
Presidente


p) Elmar Schulz Maass
Maja Schulz Graf

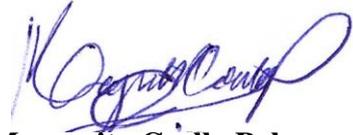

Maja Schulz Graf


Leila Borbor Balón


Maritza Huacón Sánchez

Handwritten signature of Kelmy Orellana Toledo in blue ink, enclosed in a light blue rectangular box.

Kelmy Orellana Toledo

Handwritten signature of Margarita Coello Palma in blue ink.

Margarita Coello Palma